

## Consejería de Empleo, Industria y Comercio

**1949** *Servicio Canario de Empleo.- Resolución de 18 de diciembre de 2009, del Presidente, por la que se procede a la modificación de los plazos de presentación de solicitudes previstos en la Resolución de 3 de noviembre de 2009, que aprueba las convocatorias, mediante tramitación anticipada para el ejercicio 2010, de concesión de subvenciones para desarrollar proyectos de Escuelas Taller y de Casas de Oficios y proyectos de Talleres de Empleo.*

Vista la Resolución de 3 de noviembre de 2009 por la que se aprueban las convocatorias, mediante tramitación anticipada para el ejercicio 2010, de concesión de subvenciones para desarrollar proyectos de Escuelas Taller y de Casas de Oficios y proyectos de Talleres de Empleo:

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En el Boletín Oficial de Canarias nº 227, de 19 de noviembre de 2009, se publica la Resolución del Presidente del Servicio Canario de Empleo de 3 de noviembre de 2009, por la que se aprueban las convocatorias, mediante tramitación anticipada para el ejercicio 2010, de concesión de subvenciones para desarrollar proyectos de Escuelas Taller y de Casas de Oficios y proyectos de Talleres de Empleo.

Segundo.- En los anexos I y II de la citada Resolución se establece como plazos para la presentación de solicitudes, el 30 de diciembre de 2009.

Tercero.- Por parte del Servicio Canario de Empleo se ve la necesidad de ampliar dicho plazo hasta el 15 de enero de 2010.

A los citados Antecedentes, les son de aplicación los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primera.- El órgano competente para dictar la presente Resolución es el Presidente del Servicio Canario de Empleo, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1.h) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, de creación del Servicio Canario de Empleo.

A la vista de las competencias que tengo atribuidas,

### RESUELVO:

Primero.- Proceder a la modificación del apartado 2 de los anexos I y II de la Resolución de 3 de no-

viembre de 2009, por la que se aprueban las convocatorias, mediante tramitación anticipada para el ejercicio 2010, de concesión de subvenciones para desarrollar proyectos de Escuelas Taller y de Casas de Oficios y proyectos de Talleres de Empleo, que queda redactado de la siguiente manera:

“Segundo.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 15 de enero de 2010.”

Segundo.- Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 2009.- El Presidente del Servicio Canario de Empleo, Jorge Marín Rodríguez Díaz.

### Otras Administraciones

#### Universidad de La Laguna

**1950** *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2009, por la que se efectúa convocatoria de beca de colaboración para el área de participación estudiantil para 2010.*

El Vicerrectorado de Alumnado ha resuelto convocar una beca de colaboración para el área de participación estudiantil para 2010.

Número de becas: 1.

Objeto de las becas: desarrollo de diversas tareas relacionadas con la dinamización del área de participación estudiantil, tales como, colaboración en el desarrollo de proyectos, en la activación de las delegaciones de curso, en las publicaciones relacionadas con la participación estudiantil, en la creación del Aula correspondiente y en el fomento del asociacionismo estudiantil.

Plazo de presentación de solicitudes: 10 días naturales a partir de la presente publicación.

Información sobre el resto de la convocatoria y documentación necesaria para la presentación de solicitudes en la página web: <http://www.ull.es> y en los tablones de anuncios del Vicerrectorado de Alumnado en la calle Delgado Barreto, s/n, La Laguna.

La Laguna, a 11 de diciembre de 2009.- La Vice-rectora de Alumnado, Juana María Rodríguez Gómez.